



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE DERECHO
ROMANO**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	10
ACTIVIDADES FORMATIVAS	10
EVALUACIÓN	10
BIBLIOGRAFÍA	13

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho A Distancia		
Asignatura	Fundamentos Básicos de Derecho Romano	Código	F1C3G07001
Materia	Fundamentos básicos para el estudio del derecho (no presencial)		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2020-2021		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Tewise Yurena Ortega González
Correo electrónico	tewise.ortega@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Aplicar los conocimientos en administración y dirección de empresas para la resolución de problemas en entornos nuevos, completos o de carácter multidisciplinar dentro de la empresa.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE17

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Procesal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica, oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Romano.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer los elementos, estructura, recursos y mecanismos del Derecho Romano, la tradición jurídica europea y las instituciones político-constitucionales.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en el negocio jurídico, sujetos del derecho, familias y sucesiones y defensa de los derechos subjetivos.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de la posesión, de los derechos reales, las obligaciones y los contratos

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Concepto de Derecho romano y tradición jurídica europea.
2. Instituciones político-constitucionales y fuentes.
3. Negocio jurídico. Sujetos del Derecho. Familia y sucesiones.
4. La defensa de los derechos subjetivos. La acción y el procedimiento civil romano.
5. Las cosas. La posesión y los derechos reales.
6. Obligaciones y contratos.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. CONCEPTO DE DERECHO ROMANO Y TRADICION JURIDICA EUROPEA

- 1.1. Concepto de Derecho Romano. Derecho Romano.
 - 1.1.1. Ideas romanas del derecho.
 - 1.1.2. La etimología de ius.
 - 1.1.3. Distinción entre ius y derecho.
 - 1.1.4. Relación entre derecho y justicia.
 - 1.1.5. Ius y fas.
 - 1.1.6. Ius aequitas, iustitia, iurisprudencia, triaiuris praecepta.
 - 1.1.7. Derecho público y derecho privado.
 - 1.1.8. Derecho Civil , derecho de gentes y derechos natural.
 - 1.1.9. Derecho civil y derecho honorario.
- 1.2 La tradición jurídica europea.

1.2.1. La supervivencia del derecho romano.

1.2.2. Historia de los estudios de derecho romano.

2. INSTITUCIONES POLITICO-CONSTITUCIONALES Y FUENTES

2.1 Instituciones político-constitucionales: La monarquía romana. La república romana. El principado. El imperio.

2.2. Las fuentes del derecho romano: La costumbre. La Ley. El plebiscito. El senatusconsultum. Constituciones imperiales. El edicto de los magistrados. La jurisprudencia. Las codificaciones.

3. NEGOCIO JURÍDICO. SUJETOS DE DERECHO. FAMILIA Y SUCESIONES

3.1 Negocio jurídico.

3.1.1. Concepto de negocio jurídico.

3.1.2. Clases de negocios jurídicos.

3.1.3. Elementos del negocio jurídico.

3.1.3.1. Voluntad interna y voluntad declarada.

3.1.3.2. Vicios en la formación de la voluntad interna: metus, dolus, vis.

3.1.3.3. Ineficacia de los negocios , convalidación y conversión.

3.1.3.4. Elementos accidentales del negocio jurídico: condición término y modo.

3.2. Sujetos de derecho.

3.2.1. La persona como sujeto de derecho.

3.2.2. Personas físicas.

3.2.3. Nacimiento de la persona física.

3.2.4. Status libertatis.

3.2.5. Status civitatis.

3.2.5.1. Formas de adquirir la ciudadanía en Roma.

3.2.6. Status familiae.

3.2.7. Causas modificativas de la capacidad de obrar.

3.2.8. Personas jurídicas.

3.3. Derecho de familia.

3.3.1. El matrimonio.

3.3.2. Derecho de sucesiones.

3.3.2.1. Sucesión testamentaria.

3.3.2.3. Fideicomiso.

3.3.2.2. Sucesión intestada.

4. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS. LA ACCION Y EL PROCEDIMIENTO CIVIL ROMANO.

4.1 Introducción al proceso civil romano.

4.1.2. Distinción entre jurisdicción y enjuiciamiento.

4.1.3. Etapas del derecho procesal romano.

4.1.4 El procedimiento de las acciones de la ley: legis actio per sacramentum, legis actio per iudicispostulationem, legis actio per conditionem, legis actio per pignoris capionem,

4.1.5. El inicio del procedimiento de las legis acciones.

4.1.6. El proceso formulario: el inicio del proceso formulario. Los presupuestos procesales. La fase probatoria. La fase decisoria: la sentencia. La conclusión del procedimiento formulario.

4.1.7. Clases de acciones y ficciones bonitarias.

4.1.8. Acciones sobre las cosas y sobre las personas.

4.1.9 Protección jurídica extraprocesal.

4.1.10. El procedimiento de la cognitio extra ordinem.

5. LAS COSAS. LA POSESION Y LOS DERECHOS REALES

5.1. Las cosas.

5.1.1 Res corporales y res incorporales.

5.1.2. Res in comercio y res extra commercium.

5.1.3. Res mancipi y res nec mancipi.

5.1.4. Res mobiles y res immobiles.

5.1.5. Cosas consumibles y cosas inconsumibles.

5.1.6. Cosas fungibles y cosas no fungibles.

5.1.7. Cosas divisibles e indivisibles.

5.1.8. Cosas simples, cosas compuestas y universitates rerum.

5.1.9. Frutos.

5.2. La posesión.

5.2.1. La protección de la posesión.

5.2.1.1. Tutela jurisdiccional de la posesión.

5.3. Los derechos reales.

5.3.1. Concepto de propiedad.

5.3.2. Formas de propiedad.

- 5.3.3. Formas derivativas de adquisición de la propiedad.
 - 5.3.3.5 Praescriptio longi temporis.
- 5.3.4. Formas originarias de adquisición de la propiedad.
 - 5.3.4.1. Ocupación y adquisición de tesoro.
 - 5.3.4.2. La accesión.
 - 5.3.4.3. La especificatio, la confusio, y la commixtio.
 - 5.3.4.4. La adquisición de frutos.
- 5.3.5. Protección de la propiedad civil.
- 5.3.6. Protección de la propiedad pretoria.
- 5.3.7. Derechos reales de goce y disfrute sobre cosa: la servidumbre, el usufructo, el derecho de superficie y la enfiteusis.
- 5.3.8. Derechos reales de garantía del cumplimiento de una obligación.
 - 5.3.8.1. Introducción al concepto de garantía.
 - 5.3.8.2. Garantías reales.

6. OBLIGACIONES Y CONTRATOS

- 6.1 Obligaciones.
 - 6.1.1. El concepto de obligación: definiciones y teorías.
 - 6.1.2. Tipología de obligaciones.
 - 6.1.3. El lugar y el tiempo en las obligaciones.
 - 6.1.4. Clasificación de las obligaciones.
 - 6.1.4.1. Clasificación de las obligaciones por vínculo.
 - 6.1.4.2. Clasificación de las obligaciones en función de su objeto.
 - 6.1.4.3. Clasificación de las obligaciones por los sujetos.
 - 6.1.5. Garantía de las obligaciones.
 - 6.1.6. Extinción de las obligaciones: ipso iure y ope exceptinis.
 - 6.1.7. Incumplimiento de las obligaciones.
- 6.2. Contratos.
 - 6.2.1. Contratos reales.
 - 6.2.1.1. Contratos de mutuo.
 - 6.2.1.2. Comodato.
 - 6.2.1.3. Depósito.
 - 6.2.1.4. Prenda.
 - 6.2.2. Contratos verbales.

6.2.3. Contratos consensuales.

6.2.3.1. Compraventa.

6.2.3.2. Locatio conductio.

6.2.3.3. Societas.

6.2.3.4. Mandato.

6.3. Cuasicontratos.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	12 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	23,2 horas
Trabajo autónomo	113,4 horas
Tutorías	1,4 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/o práctico	70 %
Evaluación de trabajo	30 %

Sistemas de evaluación

A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (70% de la nota final):

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. Evaluación de trabajos (30% de la nota final):

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos

- a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

- b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Proporcionada por la Universidad

Complementaria

- Fernández de Buján, Antonio, *Derecho Romano*, Editorial Aranzadi. ISBN: 9788491526469
- García Garrido, Manuel Jesús, *Derecho Privado Romano. Instituciones*. Ediciones Académicas, D.L. 2010.